XUNTA DE GALICIA

Xacobeo 2027

TR380A

Programa **Retorna Cualifica Emprego [2026]**

Información para **personas interesadas**

El programa Retorna Cualifica Emprego tiene como finalidad contribuir a incrementar la población activa de Galicia a través de la **atracción de las personas gallegas residentes en el extranjero**, tanto las emigrantes como sus descendientes, facilitándoles mecanismos y medios para su cualificación y su inserción laboral.



El programa Retorna Cualifica Emprego tiene como objetivo específico que aquellas personas que cuentan con un plan de cualificación y empleabilidad **subscriban un contrato de trabajo indefinido** a tiempo completo o a jornada parcial.

Requisitos para poder participar

» Pueden participar en el programa las **personas gallegas residentes en el extranjero, que estén interesadas en integrarse laboralmente en Galicia** que:

- → Estén en posesión de la nacionalidad española y sean menores de 55 años.
- → Acrediten residir fuera de España un mínimo de un año inmediatamente anterior a la fecha de inicio de participación en el programa Retorna Cualifica Emprego.
- → Estén vinculadas a Galicia, al menos, con una de las siguientes situaciones:
 - ✓ Ser persona nacida en Galicia.
 - ✓ Ser persona no nacida en Galicia, pero haber residido en Galicia de forma continuada durante cinco (5) años con nacionalidad española antes de emigrar.
 - ✓ Ser descendiente por consanguinidad de persona nacida en Galicia.

» Podrán también participar en el Programa el cónyuge / pareja que, sin cumplir con los requisitos de nacionalidad española y vínculo con Galicia, esté también en disposición de aceptar un contrato de trabajo en Galicia, y que cumplan los requisitos que la normativa de aplicación exija.

XUNTA DE GALICIA

Xacobeo 2027

TR380A

Programa **Retorna Cualifica Emprego [2026]**

Contenidos del programa

Formación/Cualificación

» **Formación en competencias clave nivel 2 y nivel 3.**

Las personas que lo deseen contarán con una vía para poder realizar en Galicia acciones formativas conducentes a certificados de profesionalidad, no teniendo que esperar después a tener homologados sus estudios.

Pueden acceder a los contenidos de esta formación en su país de origen a través de los recursos formativos del campus virtual de la Consellería de Emprego, Comercio e Emigración.

» **Acciones formativas relacionadas con el sector productivo y puesto de trabajo ofertado por la empresa.**

Esta formación tendrá como objetivo reforzar la capacitación profesional de la persona permitiéndole adquirir, actualizar, reciclar y completar el perfil de competencias profesionales adecuadas al puesto de trabajo que se oferte.

» **Competencias digitales.**

Formación en las destrezas necesarias para emplear las TIC como herramienta en el ámbito laboral (creación de correo electrónico, uso de navegadores de internet...).

» **Habilidades blandas.**

Formación orientada a la potenciación de las habilidades blandas tales como trabajo colaborativo y en equipo, comunicación, negociación, gestión del estrés, creatividad, capacidad de adaptación, flexibilidad, actitudes...

Contratación

» **Contrato de trabajo.**

Formalización de un **contrato de trabajo indefinido** a tiempo completo o parcial.

En el caso del contrato indefinido a tiempo parcial, esta **no será inferior a media jornada** (mínimo 50 % de la jornada completa).

Ayuda económica

La participación en el programa es **gratuita** y contempla las siguientes **ayudas**:

- **Gastos de traslado** a Galicia
- Ayuda económica de **1.400 euros** para cubrir los primeros gastos de instalación en Galicia.
- Ayuda de **3.000 euros** para facilitar el acceso a una vivienda en régimen de alquiler, a los efectos de poder atender los gastos derivados de la formalización del contrato de alquiler, así como de las primeras mensualidades.

Compromiso

» La aceptación del puesto de trabajo implica una **permanencia mínima en Galicia de 12 meses.**

Este compromiso deberá **constar por escrito**.

En el caso de que la persona participante finalice su relación laboral, deberá estar disponible para nuevas ofertas laborales adecuadas a su perfil profesional. En caso contrario, o si decide trasladarse fuera de Galicia o regresar a su país, implicará la devolución de las ayudas económicas percibidas.

¡Inscríbete!

Haz clic en la imagen o escanea el código QR para acceder a la web